

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 6
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 16 de octubre de 2015, siendo las 16,30 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la **Sexta sesión extraordinaria** de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe (S) del Concejo el Administrador Municipal don Juan Ricardo Garrido Lizana. Con la participación de los señores Concejales: Cristian Galdames Santibañez, Lidia Araos Henríquez, Sandra Ponce Baeza, Paul Alvarado Muñoz, Marco Antonio Guzmán Márquez y Francisco Carrasco González.

Asisten los señores directores de departamentos: Carlos Vásquez Álvarez, Director de Secpla, don Cristian Andrades Drago, Director de Asesoría Jurídica y don Juan Palacios Meneses, Director de Obras Municipales.

TABLA:

Memorándum N° 176 de fecha 15 de octubre de 2015 del señor Juan Palacios Meneses, Director de Servicios Generales (S), que solicita autorización para prorrogar el contrato denominado "Servicio de Limpieza y mantenimiento de áreas verdes de la comuna de Curacaví".

SEÑOR ALCALDE: Señala que el Director de Servicios Generales envía el memorándum para la prórroga del contrato de áreas verdes. Dado lo que ocurrió en el último concejo donde quedó pendiente la adjudicación, es necesario, tanto para mantener la continuidad del servicio como para darle estabilidad laboral a las personas que trabajan en la empresa de áreas verdes, poder prorrogar el contrato hasta que puedan tener una solución.

La ley dice que en los casos en que se requiere hacer un proceso de licitación por el tiempo que sea necesario se puede prorrogar con un tope de mil UTM. En este caso están bajo las mil UTM, por lo tanto no debiera haber mayo dificultades del punto de vista legal. Es la misma empresa y en las mismas condiciones, así es que no cambia nada.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta cuánto se está pagando.

SEÑOR ALCALDE: Responde que catorce millones mensuales.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta si se mantienen las mismas cláusulas.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que se encontró con algunas personas que trabajan y le dijeron algo muy extraño que tenía que ver con este mes que pasó, que no tuvieron contrato.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que eso no puede ser porque se finiquitaron a contar del 15 de octubre.

CONCEJAL ALVARADO. Reitera que es lo que le plantearon, que no tenían contrato, que no había pago de imposiciones, que fueron a cobrar el finiquito y que era demasiado bajo para algunas personas que tenían dos años y medio en la empresa. Señala que sería bueno chequear ese dato, no tuvo la posibilidad de ver la documentación porque fue una conversación más bien informal. Estaban preocupadas porque además habían tenido bastantes problemas, habían ido a la Notaría a firmar y que habían errores en los rut, pero le llamó la atención que no se había extendido el contrato o por lo menos un mes que no pagaron imposiciones, y dentro de las cláusulas dice este documento, "pedir el boletín para poder pagar la municipalidad".

SEÑOR ALCALDE: Aclara que la municipalidad no paga sino les acreditan pagadas las cotizaciones. Una persona le planteó algo similar pero es común que cuando se hacen los pagos se termina con algún tipo de problemas, pero solo una persona le comentó que había tenido una situación similar pero que era de hace bastante tiempo.

CONCEJAL ALVARADO: Insiste que sería bueno chequear esos antecedentes para poder aclarar esa duda que le plantearon, no formalmente sino que una conversación informal, no había documentación para poder acreditar aquella denuncia.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que en el contrato que se les entrega y que respalda este documento del Director de Obras dice que el contrato está vigente hasta el 31 de mayo de 2016, pregunta cuál es el documento donde dice que tienen que pronunciarse.

SEÑOR ALCALDE: Responde que al contrato se puso término a contar del 15 de octubre por mutuo acuerdo, que fue lo que en su momento ellos solicitaron.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta si eso está aclarado.

SEÑOR DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES: Responde que sí.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta sino puede haber un decreto que renueve ese mutuo acuerdo al 31 de diciembre, porque le gustaría que le pudieran aclarar cuál es la norma legal donde el concejo tiene que pronunciarse frente a una renovación de un contrato.

SEÑOR ALCALDE: Responde que es una adjudicación de más de 500 UTM que se tiene que pronunciar, hay un contrato de más de 500 UTM.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta sino sería mas conveniente hacerlo a través de un decreto.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no, lo estuvieron evaluando pero se hicieron los finiquitos al 15 de octubre y ya está todo firmado.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que entonces habrá que renovarlo.

CONCEJAL CARRASCO: Pregunta por cuánto tiempo es la renovación.

SEÑOR ALCALDE: Responde que hasta el 31 de diciembre, tienen el tiempo razonable para hacer todo el proceso y además que es el tope, después de eso ya se pasan de las mil UTM.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta si es el plazo que se han dado haciendo el cálculo de la respuesta de Contraloría.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí, están revisando todo para ver las mejores salidas para tener un margen de tiempo que les permita, además aunque adjudiquen lo ideal es que haya un proceso de transición entre cada una de las empresas, la empresa que sale y la empresa que llega.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta si ese contrato que se termina, que ya se puso término de mutuo acuerdo y que después lo van a ampliar, ¿no hay un cosa como rara?, o se justifica en base a que el concejo rechazó la propuesta anterior.

SEÑOR ALCALDE: Responde que la causal dice "si requiere que se apruebe un contrato de suministro de servicio respecto de un contrato suscrito con anterioridad por considerarse indispensable para la necesidad de la entidad, y solo por el tiempo que proceda a un nuevo proceso de compra", o sea, lo que se justifica es el proceso de compra.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta si entonces de aquí al 31 de diciembre tendrían que hacer una nueva licitación o esperar la respuesta de Contraloría?.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta qué pasa si la Contraloría no se pronuncia de aquí al 31 de diciembre.

SEÑOR ALCALDE: Responde que es el riesgo pero también tienen este tope de las mil UTM, pero ahora están viendo el tema de la presentación a Contraloría, también están viendo si hay otra alternativa de revisar y ver cómo pueden salir de esto o eventualmente declarar desierto, están viendo todas las opciones.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que el asesor en la discusión anterior hablaba de 60 días que había para solucionar el problema que era más o menos la fecha que se pretendía dejar zanjado la situación por otra licitación, o sea, sino sale de aquí a fin de año van a tener que hacer sí o sí el proceso de licitación o frena todo esto mientras no haya una información de Contraloría.

SEÑOR ALCALDE: Responde que se ha puestos en varios escenarios, la idea es que la próxima semana tener ya definido el camino a seguir, si es que hay alguna alternativa de hacer el proceso de nuevo, si es que la Contraloría se pronuncie, porque además se pueden dar algunas combinaciones que los complicaría bastante del punto de vista de poder seguir prestando el servicio del punto de vista de los tiempos.

Si es que se manda a Contraloría y finalmente Contraloría no alcanza a pronunciarse o se pronuncia y los hace volver para atrás, hay un montón de opciones que pueden ocurrir y eso es lo que los tiene preocupados, por eso que primero el máximo de tiempo que les permite la ley, además si es que esto se soluciona antes es bastante razonable tener que tener un mes para hacer todo el proceso de cambio y estar lo mas holgado posible. Si se soluciona antes mejor, tienen la holgura para poder empezar con la prestación de los servicios y si es que no tienen margen para poder solucionarlo.

CONCEJALA ARAOS: Pregunta si les dieron un tiempo de inicio de los trabajos a La empresa que se lo adjudique.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que son cinco días después de la firma del contrato.

CONCEJALA ARAOS: Reitera si ellos sabían cuando empezaría la empresa que se lo adjudique.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Reitera que ellos saben que es posterior a la firma del contrato, por lo tanto mientras no se adjudique ni se firme el contrato no empieza a correr el plazo para prestar ningún servicio.

CONCEJALA ARAOS: Pregunta si ellos no incurrn en algún gasto por el hecho de tener el tiempo de espera.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLAC: Explica que los gastos son de la propia boleta de garantía que establece que son gastos que tiene que asumir la empresa, su oferta mantenerla vigente.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que la boleta de garantía es la queda la seriedad de la oferta.

CONCEJALA ARAOS: Pregunta si por ejemplo la Contraloría dice que en un mes más está todo listo, y este contrato va a ser hasta el 31 de diciembre?

SEÑOR ALCALDE: Responde que es parte del proceso de ajuste, si la Contraloría se pronuncia en un mes más sería histórico. Ahora el contrato empieza a regir a contar del a fecha que dice, por lo tanto si es que hay un contrato vigente hasta el 31 de diciembre el contrato empieza a regir a contar del 1° de enero, así es que por ese lado no hay ningún problema.

CONCEJAL CARRASCO: Comenta que se ajusta a la fecha de firma del contrato.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta si la empresa a la que le están ampliando el contrato está de acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí, está conversado en las mismas condiciones.

CONCEJAL GUZMAN: Recuerda que esta empresa no quería y el alcalde le insistió, por eso que también pregunta si se conversó con ellos.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que sí, además destaca la buena disposición que han tenido.

CONCEJAL GUZMAN: Comenta por qué no la tuvieron en su oportunidad.

SEÑOR ALCALDE: Señala que en general han mantenido buena disposición, además por las razones que aquí han hablado varias veces ya están aburridos de todo lo que ha significado el ruido alrededor de esto, pero han tenido muy buena disposición.

CONCEJALA ARAOS: Pregunta a qué ruidos se refiere.

SEÑOR ALCALDE: Responde que lo que ellos mandaron en su misma carta diciendo que en el fondo no querían ser el caballito de batalla de nadie, que al final veían muchas cosas que se prestaban para políticas y el foco de ellos era solamente trabajar, en esas condiciones ellos preferían no continuar.

CONCEJALA ARAOS: Señala que no entiende a qué se refiere que hayan sido molestados, que hayan sido perjudicados.

SEÑOR ALCALDE: Responde por las veces que salió en el concejo, por las cosas que se dijeron pero eso hoy día no es el foco. Hoy día el foco es el tema de la prórroga, de poder aprobar esta prórroga para continuar con los servicios y sobre todo para darle estabilidad laboral a la gente.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que no puede dejar pasar esas cosas que el alcalde plantea porque a este concejo municipal le asiste el deber de fiscalizar todos los contratos, esa es su pega.

Tuvo la oportunidad de hablar con el dueño de esta empresa y lo que él le planteaba, en una conversación bien franca, es algo totalmente distinto a lo que el alcalde está planteando.

Si estuviesen tan molestos de lo que aquí pasó, que algún concejal en uso de las atribuciones que le entrega la ley, fiscaliza, representa los intereses de la comunidad y encuentra una situación anómala le indica que le gustaría que se resolviera. Si estuvieran tan molestos ¿por qué postularon a la nueva licitación?, entonces tan molestos no estaban.

SEÑOR ALCALDE: Indica que es por un compromiso con los trabajadores.

CONCEJAL GALDAMES: Insiste que si fuese así por qué se van a seguir metiendo en la boca de los leones si los concejales son tan malos, que fiscalizan tanto. Ese es el verdadero motivo. Al menos lo conversó con el dueño y le queda claro cuál es el motivo. Independiente de eso, cree que aquí como concejales les asiste un deber, y el deber es procurar que los servicios que entrega la municipalidad, a toda la comunidad, se mantengan en el tiempo.

Frente a este término de mutuo acuerdo, que a estas alturas parece bastante ridículo de mutuo acuerdo en que terminan porque no quieren saber nada mas del concejo y resulta que van a llegar finalmente a fin de año, pero les asiste el deber como concejales de entender que esto es una cosa que no supera a ellos como concejales sino que aquí hay otras personas involucradas, los trabajadores en particular.

El servicio que están prestando, que es un servicio necesario, independiente de esas insistencias que tiene el alcalde de contaminar esto, va a aprobar porque cree que el concejo municipal tiene el deber de asegurar el servicio de mantención del aseo de las plazas y el barrido de las calles. También manifiesta la voluntad que ha tenido este concejo municipal de poder sesionar con tan poca anticipación, con un aviso tan encima, y ese ha sido la permanente voluntad que ha tenido este concejo municipal frente a los temas que realmente les interesan. Reitera que por su parte aprueba esta prórroga hasta el 31 de diciembre del 2015 a la espera que todo se solucione rápidamente.

CONCEJALA ARAOS: Respecto a lo que menciona el alcalde, ella fue afectada públicamente porque la culpó a ella, al concejal Galdames, del malestar que como que siempre estaban en contra de esa empresa y tuvieron que salir a hacer un desmentido en el diario.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que si fuera por eso él tendría que dedicarse todo el día a hacer desmentidos por las cosas que se publican.

CONCEJALA ARAOS: Agrega que el alcalde debería tener en cuenta la voluntad que ellos tienen de venir y solucionar los problemas, estar viendo, en bien de los trabajadores, en bien de la comuna, y después públicamente los desprestigia y dice que por culpa del concejal tanto o la concejala tanto, porque en todas las emisoras ella es la concejala Araos.

Cree que viendo estas demostraciones que uno le da de asistir a estas reuniones, que no son con los horarios, por ejemplo ayer querían una reunión en una hora y uno también está en otro lado pero tiene todas las ganas de trabajar y hacer las cosas y que funcionen, pero siempre usted está poniendo trabas, al final los concejales son los malos, son los que se oponen, o sea, al final son la piedra del zapato. Esto decepciona, además que los concejales lo han salvado de varias cosas que la administración podría haber incurrido en errores y han tenido la buena voluntad de tratar que las cosas salgan y avancen.

Esto lo va a aprobar por el bien de los trabajadores y por el bien de la comuna, la mantención de la comuna limpia y las áreas verdes y por la administración suya, pero espera que no siga culpando a los concejales de errores que de repente son de la administración. Cree que basta que el alcalde esté siempre culpando y tratando de perjudicar. Perjudica a la imagen de ellos y tienen que andar defendiéndose y explicando. Al final eso no es sano para nadie.

CONCEJAL CARRASCO. Señala que se han dicho muchas cosas pero lo importante, como lo decía el colega Galdames, es que ellos siempre tienen la voluntad de estar al pie del cañón cuando se requiere, independiente que sean con los días y con las horas de anticipación que se requiera, pero aquí están haciéndose presente. Es importante también que el señor alcalde reconozca ese esfuerzo que hacen como concejales de poder prestar sus servicios cuando la administración lo requiera. También es reconocimiento a todos los proyectos que han prestado su respaldo.

Va a aprobar, como se ha dicho mucho a favor de los trabajadores de esta comuna.

CONCEJAL ALVARADO: Va a aprobar. Encuentra lo peor al final pasa porque terminan peleándose entre todos y el espectáculo para afuera no es de lo mejor. Ellos tienen que fiscalizar que las cosas se hagan bien, si las cosas se hacen bien no va a ver problemas.

Con la empresa de la iluminación la han tenido muchas veces en el concejo, le han hecho reparos, si funcionaría bien nadie diría nada y todo estaría espectacular. En el caso del aseo también hubo ciertos cuestionamientos de parte de la empresa y de la municipalidad, que la municipalidad le pedía mas a la empresa, que la empresa ofrecía menos, pero la idea es que las cosas puedan funcionar de buena manera.

Le preocupa que con estas prórrogas, con estos cambios, al final van a existir y van a seguir los problemas que tienen con las basuras, los problemas con los escombros, es un tema que hay que considerar con todo estos inconvenientes que han tenido con la licitación, al final eso va a redundar en un tema de fondo que tiene que ver con los problemas enormes que hay en la comuna, que es responsabilidad de todos, responsabilidad de la gente, responsabilidad del contrato que en su momento se firmó, que a lo mejor no correspondía a todo lo que ha crecido la comuna, pero hoy día es un tema que hay que abordar, hay que hacer un esfuerzo de forma conjunta para que puedan cambiar la cara de la comuna en la materia medioambiental, en la materia de basura que no es muy agradable, que ha ido manteniéndose en el tiempo a pesar de los esfuerzos, hay muchas organizaciones, hay mucha gente que tiene esa conciencia y que hay que hacer un trabajo enorme, pero ese va a hacer un tema que se va a aplazar con esta situación porque la nueva licitación aborda temas que hoy día los están sobrepasando.

La voluntad siempre va a estar, si uno está aquí o está cercano va a poder venir al concejo municipal a sesiones extraordinarias, eso es parte del compromiso que uno adquiere como autoridad, o sea, es el compromiso que uno tiene por esta comuna. Hay situaciones que son puntuales, que son distintas que a lo mejor que en su momento puedan salir como ha sido este tema en que han tenido varias sesiones extraordinarias para buscar la mejor solución, pero ha estado la voluntad de todos y eso quiere destacar.

Mas que conflicto, las opiniones distintas que pueda tener cada uno es natural, al final no todos pueden pensar de la misma manera, lo único que quisiera es que se planteara los temas con la franqueza que se debe hacer y la franqueza en todas partes, no decir una cosas acá y después salir públicamente diciendo otra cosa o viceversa. Cree que lo que corresponde es que si uno dice una cosa acá sea en todas partes, independiente que pueda afectar a algunos u a otros, eso al final los termina perjudicando, los termina alejando tanto de la convivencia de este concejo municipal y también eso lo percibe la comunidad, lo percibe la gente, o sea, todos se merecen respeto.

Insiste que todos pueden tener distintas opiniones pero lo que importa es que eso se pueda hacer, se pueda señalar como corresponde pero también tienen que asumir las responsabilidades, también uno tiene que hacer una introspección de asumir los errores, hay que ser hombrecitos y mujercitas para decir me equivoqué y lo reconoce. Lamentablemente uno no se va a querer equivocar de mala manera para perjudicar a la comuna que lo vio crecer, que lo vio nacer, que lo ha visto y que ha confiado, pero cuando se hace con mala intención, cuando es un tema recurrente ahí ya hay una revisión que se tiene que hacer, de cada uno, pero hay que asumir los errores porque también todos son seres humanos y se pueden equivocar.

Insiste que lo de fondo es que hoy día estén dispuestos para aprobar y que ojala puedan zanjar lo antes posible este tema que a todos nos preocupa, que tiene que ver con el cuidado del medio ambiente, la limpieza para hacer un Curacaví mas hermoso, mas agradable de vivir y sobretodo también a la gente que pueda ver una comuna más interesante de poder llegar, que hoy día a lo mejor les está costando mucho poder atraer a aquellas personas que vienen de otros lugares y que pueden pasar por Curacaví, por todo ello aprueba.

CONCEJALA PONCE: Aprueba. Respecto a lo que se ha dicho señala que es triste escuchar que “espera que se sepa en la comunidad, que se espera que el alcalde diga...”.

Cree que los servidores públicos no hacen algo para ser reconocidos cada vez que mueven un lápiz dentro de la comuna. Cree que el servidor público está aquí para hacer un bien a la gente, un bien a la comuna y si lo hacen dentro de estas cuatro paredes se deben sentir contentos, no hay que ser siempre recompensados ni publicar lo que uno hace. Cree que no es necesario que a uno le digan todos los días que gracias a ellos tienen esto o que gracias a ellos se aprobó esto otro.

Un verdadero servidor público hace las cosas en beneficio de los demás y no para uno.

CONCEJAL GUZMAN: Aprueba pero no va a entrar en grandes detalles ni hacer una introducción ni hacer un harakiri porque no corresponde. Quiere que siga el éxito de la administración del alcalde tal cual lo ha sido siempre. Se quiere tomar de las palabras de una colega concejal que hoy día ya no está, y que le decía “hay que echarle para adelante no mas alcalde”.

SEÑOR ALCALDE: También aprueba pero quiere decir que en más de una oportunidad su padre siempre decía que cuando estaba de alcalde Pedro Julio habían aprobado modificaciones presupuestarias por teléfono, después se formalizaba con la mejor de las voluntades tratando justamente y entendiendo que la administración muchas veces tiene otros ritmos que quiere el concejo, y por eso que quisieron hacer esto ayer, y si no era posible hoy día.

Respecto de las razones del término del contrato, más allá de lo que uno puede decir, lo que habló o no habló, se queda con la carta que la empresa entregó en la municipalidad. Obviamente que si es algo por escrito es algo oficial, pero volver a eso cree que no vale la pena.

Reitera que esto es para darle estabilidad laboral, para poder continuar con los servicios que son necesarios para la comuna y en eso solucionan el tema de fondo que es la licitación que está pendiente.

ACUERDO N° 08/10/2015:

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA UN NUEVO CONTRATO FUNDADO EN QUE LA NATURALEZA DEL SERVICIO ES INDISPENSABLE PARA LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD RESPECTO DEL CONTRATO DENOMINADO “SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DE LA COMUNA DE CURACAVI” CON EL OFERENTE “INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE LUIS ZÚÑIGA E.I.R.L. INGECOM”, A CONTAR DESDE EL 16 DE OCTUBRE DE 2015 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, , SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 176 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2015 DEL SEÑOR DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES (S).

Sin nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 17,00 horas.


JUAN RICARDO GARRIDO LIZANA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

JRGL/imh.